

RV: SOLICITUD VALIDACIÓN DE PAGO - RAD. 2024-00208 2024-00208, BOEHRINGER INGELHEIM S.A. vs I.P.S ENSALUD COLOMBIA S.A.S.

Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Mar 17/09/2024 13:36

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

SOPORTE DE PAGO IPS ENSALUD COLOMBIA ; SOPORTE DE PAGO IPS ENSALUD COLOMBIA;

Hola Dar.

Cordial saludo,

Te comparto la confirmación del Dr. Jorge, frente al pago IPS.

Quedo pendiente a cualquier solicitud e inquietudes.

[@CAD_GHA](#) porfa me ayudan cargando los docs que reposan en los correos y el correo del Dr. Jorge al CT No. 22771, muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y
REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: jorge.lopez@boehringer-ingelheim.com <jorge.lopez@boehringer-ingelheim.com>

Enviado: martes, 17 de septiembre de 2024 1:07 p. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD VALIDACIÓN DE PAGO - RAD. 2024-00208 2024-00208, BOEHRINGER INGELHEIM S.A. vs I.P.S ENSALUD COLOMBIA S.A.S.

Estimado Juan Pablo,

Gracias por tu correo.

T confirmo que, en efecto, la parte ejecutada IPS Ensalud ya realizó el pago de la totalidad de la suma adeudada. Adjunto a este correo te envío los dos comprobantes de pagos realizados por el mismo.

Quedo atento a cualquier inquietud adicional.

Atentamente / Mit freundlichen Grüßen / Kind regards

Jorge Iván López Q.
Legal & Compliance Manager Co-Ve

Boehringer Ingelheim S.A.
Avenida Calle 116 No. 7-15, Oficina 1401, Piso 14, Edificio Torre Cusezar | Bogotá, Colombia

M [+57 \(320\) 433-8385](tel:+573204338385)
E jorge.lopez@boehringer-ingelheim.com

This e-mail is confidential and may also be legally privileged.

If you are not the intended recipient please reply to sender, delete the e-mail and do not disclose its contents to any person. Any unauthorized review, use, disclosure, copying or distribution is strictly prohibited.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: Friday, September 13, 2024 7:13 AM

Para: Lopez,Jorge (LEG HP) BI-CO-B <jorge.lopez@boehringer-ingelheim.com>

CC: Bedoya,Luis_Eduardo (HP Est. Prod.) BIM-MX-M <luis_eduardo.bedoya@boehringer-ingelheim.com>;
Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD VALIDACIÓN DE PAGO - RAD. 2024-00208 2024-00208, BOEHRINGER INGELHEIM S.A. vs I.P.S ENSALUD COLOMBIA S.A.S.

CAUTION: Do not click links, scan QR codes, or open attachments unless you trust the sender; this email is from an **external sender** (outside Boehringer Ingelheim).

Estimado,
Dr. Jorge.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, amablemente nos pueden confirmar si la parte ejecutada ya pagó la totalidad de la suma adeudada en este caso. Toda vez que, en esta semana nos contactó el Dr. Carlos Manrique al número telefónico 321 4903761, informándonos que la IPS Ensalud ya canceló la diferencia que tenía pendiente de la factura en cobro jurídico. No obstante, esta información no ha sido compartida por correo.

En este orden de ideas, amablemente nos pueden confirmar si efectivamente la IPS, ya canceló lo adeudado y con ello solicitar la terminación del proceso.

Quedamos muy atentos a sus valiosos comentarios, en caso de que el IPS en efecto canceló la deuda solicitamos por favor nos compartan el comprobante de pago, muchas gracias.

Cordialmente,

**JUAN PABLO MEDINA
CAMPIÑO**

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



[GHA.COM.CO](http://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: jorge.lopez@boehringer-ingelheim.com <jorge.lopez@boehringer-ingelheim.com>

Enviado: viernes, 28 de junio de 2024 3:56 p. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: luis_eduardo.bedoya@boehringer-ingelheim.com <luis_eduardo.bedoya@boehringer-ingelheim.com>;

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME RADICACIÓN DEMANDA EJECUTIVA - RAD. 2024-00208 2024-00208, BOEHRINGER INGELHEIM S.A. vs I.P.S ENSALUD COLOMBIA S.A.S.

Hola Juan Pablo,

Acuso recibo. Muchas gracias por el aviso.

Quedo atento a cualquier novedad sobre este proceso.

Atentamente / Mit freundlichen Grüßen / Kind regards

Jorge Iván López Q.

Legal & Compliance Manager Co-Ve

Boehringer Ingelheim S.A.
Carrera 11 NO. 84 - 09 Piso 5 | Bogota, Colombia

M [+57 \(320\) 433-8385](tel:+573204338385)

E jorge.lopez@boehringer-ingelheim.com

This e-mail is confidential and may also be legally privileged.

If you are not the intended recipient please reply to sender, delete the e-mail and do not disclose its contents to any person. Any unauthorized review, use, disclosure, copying or distribution is strictly prohibited.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: Friday, June 28, 2024 3:49 PM

Para: Lopez,Jorge (LEG HP) BI-CO-B <jorge.lopez@boehringer-ingelheim.com>

CC: Bedoya,Luis_Eduardo (HP Est. Prod.) BIM-MX-M <luis.bedoya_romero@boehringer-ingelheim.com>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME RADICACIÓN DEMANDA EJECUTIVA - RAD. 2024-00208 2024-00208, BOEHRINGER INGELHEIM S.A. vs I.P.S ENSALUD COLOMBIA S.A.S.

CAUTION: Do not click links, scan QR codes, or open attachments unless you trust the sender; this email is from an **external sender** (outside Boehringer Ingelheim).

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, nos permitimos informales que radicamos de manera atenta demanda ejecutiva en contra de I.P.S ENSALUD COLOMBIA S.A.S.

Conforme a ello nos permitimos informales que la contingencia en este proceso se califica como EVENTUAL toda vez que para este momento no existe certeza de la efectividad del recaudo.

Lo primero que debe tomarse en consideración es que para el caso que nos ocupa contamos con un (1º) título valor materializado en la Factura Electrónica de Venta No. E524042294 expedida por BOEHRINGER INGELHEIM S.A. en favor de I.P.S ENSALUD COLOMBIA S.A.S., el 12 de diciembre de 2022 con una exigibilidad a noventa (90) días, es decir, hasta el 12 de marzo de 2023 como fecha de vencimiento. Factura que no fue pagada por la aquí demandada dentro del trámite establecido, ascendiendo a una obligación no paga establecida en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$258.052.660,00), por concepto de capital. Sin embargo, debe decirse que, aunque la obligación es clara, expresa, jurídicamente exigible y consta en un título valor, no hay certeza de que el patrimonio del deudor, perseguido a través de medidas cautelares, alcance a cubrir la deuda teniendo en cuenta los otros procesos judiciales que ya cursan en contra de la enunciada persona jurídica. De tal suerte que, al no existir certeza sobre el efectivo recaudo de la obligación, por ausencia de concurrencia entre el patrimonio perseguido y la suma adeudada, la contingencia del proceso se califica como EVENTUAL.

Lo anterior sin perjuicio del carácter contingente del proceso.

La liquidación objetiva de las pretensiones se estima en la suma de \$333.366.660, lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente:

- Por concepto de capital: Se estima la suma de \$258.052.660,00, correspondiente al capital total incorporado en la Factura Electrónica de Venta No. E524042294.
- Por concepto de intereses moratorios: Se estima la suma de \$75.314.000, calculados desde su exigibilidad (12 de marzo de 2023) y hasta la fecha de la presente liquidación (27 de junio de 2024).

Adjuntamos soporte documental, quedando atentos a sus solicitudes e inquietudes.

Cordialmente,

**JUAN PABLO MEDINA
CAMPIÑO**

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.